

## ANEXO II

Actividad: Centro de Actividad Deportiva.

Descripción: Reunión de entre 12 y 25 participantes, durante al menos tres horas semanales, para iniciar o mejorar su formación.

Participantes: Todos deben estar inscritos en la competición de Juegos Escolares y participar al menos en una de las modalidades convocadas. Si excepcionalmente algún/a deportista no participara, se deberá comunicar y en todo caso presentar en la Unidad de Deporte en Edad Escolar su documentación para su inclusión en el seguro de accidentes deportivos y la justificación de su renuncia a la misma.

Los trámites de inscripción se llevarán a cabo por la Federación de Gimnasia de Castilla y León firmante durante el primer mes de actividad.

La duración será de noviembre a mayo. De haber un número insuficiente de alumnos inscritos (menos de 10), se comenzará la actividad con carácter provisional durante el primer mes, pudiéndose suspender su consecución de no completarse la inscripción a fecha 30 de noviembre. En todo caso, se deberá atender a las fechas ineludibles de inscripción.

Documentación: los participantes deberán aportar a la Federación de Gimnasia de Castilla y León la documentación (DNI o Libro de Familia más una foto) y los datos (Nombre y apellidos, domicilio y teléfono de contacto) para realizar la inscripción a través de la Web.

La Federación de Gimnasia de Castilla y León entregará en la F.M.D. antes del día 30 de noviembre un informe con:

Fecha de comienzo. Lugar y horario definitivo.

Ingresos efectuados por cuotas de participantes.

Programación general del C.A.D. (Objetivos/ contenidos/ metodología/ recursos/ evaluación).

Control de asistencia mensual. (A partir de noviembre, según modelo creado a tal efecto).

Nombre y apellidos de las/os entrenadoras/es. Y titulación de los mismos.

Listado de participantes en el que se haga constar, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, nº de Licencia de Juegos Escolares, y Centro de Enseñanza donde practica la actividad (si se da el caso).

Cuota de inscripción: Los participantes deberán abonar el importe que establezca la Federación de Gimnasia de Castilla y León, que se encargará de recaudar, y que se destinarán a atender los gastos del Centro.